



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

10 de noviembre de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACION DE OBRA celebrado entre esta Municipalidad representada por el Ing. JOSE MATELDO CASTRO DNI 24.835.380, la Directora de Cultura y Educación Municipal y la Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 y el Sr. SOLOAGA WALTER RICARDO DNI 18.370.036; la Sra. GALLARDO CINTIA ETHEL DNI 39.100.184; el Sr. ZAMORA FACUNDO AGUSTIN DNI 39.978.611; el Sr. MOLINA HOMERO TOBIAS DNI 40.634.074 y la Sra. FRANCO MARIA FERNANDA DNI 18.000.329; los mismos efectuaran el servicio de actuación a partir de las 14 horas; y se estarán presentando realizando sus shows en el marco de 8° Edición del "ABBOTT ROCK", en las inmediaciones de la Estación de Trenes de la Localidad de Abbott, que se realizara el sábado 12 de noviembre del corriente.-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Apruébese e incorporase al sistema administrativo municipal los contratos celebrados entre esta Municipalidad representada por el Ing. JOSE MATELDO CASTRO DNI 24.835.380, la Directora de Cultura y Educación Municipal y la Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 y por otra parte con el Sr. SOLOAGA WALTER RICARDO DNI 18.370.036; la Sra. GALLARDO CINTIA ETHEL DNI 39.100.184; el Sr. ZAMORA FACUNDO AGUSTIN DNI 39.978.611; el Sr. MOLINA HOMERO TOBIAS DNI 40.634.074 y la Sra. FRANCO MARIA FERNANDA DNI 18.000.329; los mismos efectuaran el servicio de actuación a partir de las 14 horas; y se estarán presentando realizando sus shows en el marco de 8° Edición del "ABBOTT ROCK", en las inmediaciones de la Estación de Trenes de la Localidad de Abbott, que se realizara el sábado 12 de noviembre del corriente, los cuales como anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – Categoría Programática 21.01 –3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°2170

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte